

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

Secretaría General Municipal
Dirección de Servicios Municipales

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PP4: Desarrollo Sostenible e Infraestructura Sólida y Transformadora



Ejercicio Fiscal 2026

Dirección de Planeación del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo

ÍNDICE

1. Antecedentes

2. Objetivo del Programa

3. Estructura General del Diagnóstico

- 3.1. Antecedentes: Fundamentación Legal
- 3.2. Identificación y Descripción del Problema
 - 3.2.1. Identificación y Estado Actual del Problema
 - 3.2.2. Evolución del Problema
 - 3.2.3. Experiencias de Atención
 - 3.2.4. Árbol del Problema
- 3.3. Objetivos
 - 3.3.1. Árbol de Objetivos
 - 3.3.2. Determinación y Justificación de los Objetivos
- 3.4. Cobertura
 - 3.4.1. Identificación y Caracterización de la Población Potencial
 - 3.4.2. Identificación y Caracterización de la Población Objetivo
 - 3.4.3. Cuantificación de la Población Objetivo
 - 3.4.4. Frecuencia de Actualización de la Población
- 3.5. Diseño de la Intervención
 - 3.5.1. Tipo de Intervención
 - 3.5.2. Etapas de la Intervención
 - 3.5.3. Previsiones para el Padrón de Beneficiarios
 - 3.5.4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
 - 3.5.5. Estimación del Costo Operativo del Programa
- 3.6. Presupuesto
 - 3.6.1. Fuentes de Financiamiento
 - 3.6.2. Impacto Presupuestario

4. Referencias Bibliográficas

1. ANTECEDENTES

La prestación de servicios públicos de calidad en el municipio de Zapotlán de Juárez se constituye como una obligación irrenunciable de la administración municipal y el pilar fundamental para asegurar la habitabilidad, la seguridad ciudadana y la preservación del equilibrio ecológico en el territorio.

El programa presupuestario de la Dirección de Servicios Públicos Municipales para el ejercicio 2026 surge bajo un enfoque de ingeniería administrativa que busca definir con precisión las responsabilidades operativas para transitar de un modelo de atención reactiva hacia un plan integral de mantenimiento, rehabilitación y conservación de los espacios de uso común.

Este programa se encuentra estrictamente alineado con la visión de desarrollo local, garantizando una acción institucional coordinada que contribuya de manera directa al bienestar de los habitantes mediante servicios eficientes, dignos y sostenibles que proyecten una imagen de modernidad y orden urbano hacia la ciudadanía.



Ampliación del alumbrado público en caminos rurales del municipio

2. OBJETIVO

Objetivo: Coordinar esfuerzos entre el área de Servicios Públicos Municipales y las distintas Direcciones del Ayuntamiento para garantizar la disponibilidad y el uso eficiente de los recursos humanos y materiales.

Su objetivo final es mejorar el bienestar de la población y proyectar una buena imagen del municipio ante la ciudadanía, garantizando que el mantenimiento de luminarias, la recolección de residuos, la limpieza de áreas comunes y la preservación de espacios públicos respondan a las necesidades prioritarias conforme a la normativa aplicable.

Los objetivos específicos del programa son:

- Fortalecer el servicio de alumbrado público, asegurando la instalación, reparación y modernización de luminarias para mejorar la iluminación y la seguridad en el municipio.
- Impulsar la conservación y rehabilitación de parques, jardines y áreas verdes, mediante acciones periódicas de poda, riego, reforestación y mantenimiento de infraestructura recreativa.
- Mejorar los procesos de atención ciudadana, garantizando respuestas oportunas a reportes, quejas y solicitudes relacionadas con los servicios públicos municipales.
- Promover el uso eficiente de los recursos humanos y materiales, mediante la capacitación continua del personal operativo y la administración responsable del presupuesto asignado al área.
- Implementar programas de control y mantenimiento del sistema de drenaje, asegurando la limpieza, desazolve y reparación de líneas para prevenir inundaciones y mejorar el funcionamiento hidráulico del municipio.
- Fortalecer la supervisión y evaluación de las cuadrillas operativas, mediante controles de asistencia, asignación de tareas y seguimiento de resultados para garantizar un desempeño acorde con las necesidades del municipio.
- Fomentar la participación ciudadana en actividades de limpieza, reciclaje y cuidado del entorno, a través de campañas de sensibilización y colaboración comunitaria.

3. ESTRUCTURA GENERAL DEL DIAGNÓSTICO DE PROGRAMA

3.1. Antecedentes: Fundamentación Legal

La fundamentación legal que rige la conducción de los servicios públicos municipales se sustenta primordialmente en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual inviste al municipio de personalidad jurídica para la gestión de sus servicios básicos. A nivel estatal, los Artículos 112 y 119 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo designan al Titular de Servicios Municipales como el funcionario responsable de las áreas de limpias, alumbrado público, panteones, parques y jardines.

Estratégicamente, la intervención se inserta de forma armónica en el Acuerdo 4 del Plan Municipal de Desarrollo de Zapotlán de Juárez, titulado "Desarrollo Sostenible e Infraestructura Sólida y Transformadora", con el propósito de elevar la eficiencia operativa en el mantenimiento de la red de iluminación y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Fundamento Legal	Artículo / Acuerdo	Contenido y Relevancia para el Programa
Constitución Política de los EUM	Arts. 4 y 115	Derecho a medio ambiente sano; personalidad jurídica del municipio para gestión de servicios básicos
Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo	Arts. 112 y 119	Titular de Servicios Municipales como responsable de limpias, alumbrado público, panteones, parques y jardines
Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente	Art. 8	Facultades municipales en gestión integral de residuos sólidos y prevención de la contaminación
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos	Art. 10	Recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos a cargo del municipio
Ley General de Cambio Climático	Art. 9	Formulación de políticas y acciones municipales para enfrentar el cambio climático y promover servicios sustentables
PMD Zapotlán de Juárez 2024-2027	Acuerdo 4	Desarrollo Sostenible e Infraestructura Sólida y Transformadora — alineación estratégica del programa de servicios

3.2. Identificación y Descripción del Problema

Problema central: Deficiencia en la gestión y mantenimiento integral de la infraestructura de servicios públicos en las localidades de Zapotlán de Juárez, lo cual compromete la seguridad ciudadana y degrada la imagen urbana y la salud ambiental del territorio hidalguense.

3.2.1. Identificación y Estado Actual del Problema

El municipio de Zapotlán de Juárez presenta un escenario de alta demanda operativa debido a su tasa de urbanización del 98.73%, lo que exige un despliegue constante de cuadrillas de mantenimiento. Según indicadores de la plataforma Data México de la Secretaría de Economía, el municipio presenta una brecha de desigualdad económica reflejada en un coeficiente de Gini de 0.395, lo que subraya la importancia de los servicios públicos gratuitos como factor de equidad y compensación social.

Actualmente, se identifica un deterioro recurrente en la red de alumbrado público, donde el 0.48% de la población padece la falta total de energía eléctrica en sus entornos inmediatos. En materia de saneamiento, el sistema de recolección de residuos sólidos urbanos procesa un promedio diario de 8,000 kilogramos de desechos, evidenciando una presión logística significativa sobre el parque vehicular. Adicionalmente, el diagnóstico institucional señala que la infraestructura existente presenta signos de obsolescencia y el personal operativo requiere de esquemas de profesionalización para la realización óptima de tareas de poda, limpieza y mantenimiento de activos.

21,443 Habitantes totales	98.73% Residentes en localidades urbanas	0.48% Sin energía eléctrica	8,000 kg Residuos recolectados/día
Indicador	Valor Municipal	Contexto / Referencia	
Población total (Censo 2020)	21,443 hab.	De los cuales 10,342 hombres y 11,101 mujeres	
Densidad poblacional	203.7 hab/km²	Superficie municipal: 105.3 km²	
Tasa de urbanización	98.73%	Alta concentración de demanda operativa de servicios	
Recolección de residuos sólidos	8,000 kg/día	Presión logística significativa sobre el parque vehicular	
Población sin energía eléctrica	0.48%	Déficit de cobertura en alumbrado público	

Coeficiente de Gini	0.395	Los servicios públicos gratuitos como factor de equidad social
Carencia por servicios básicos en vivienda	6.5%	1,393 personas en situación de vulnerabilidad directa
Tiempo promedio de traslado al trabajo	27.8 minutos	Impacta frecuencia y cobertura de rutas de recolección
Unidades económicas (comercio al por menor)	52.5%	Requieren entornos limpios e iluminados para operar
Viviendas registradas	5,836	Crecimiento del 12.46% entre 2010 y 2020
 <i>Cuadrillas de limpieza urbana en calles del municipio — Dirección de Servicios Públicos Municipales</i>  <i>Labores de limpieza y retiro de residuos vegetales en espacios públicos de Zapotlán</i>		

3.2.2. Evolución del Problema

La trayectoria de la gestión operativa de los servicios básicos en las comunidades de Zapotlán de Juárez demuestra que la problemática ha transitado de una cobertura nominal satisfactoria hacia una crisis de funcionalidad por desgaste acumulado. El crecimiento demográfico, que ha elevado la densidad a 203.72 habitantes por kilómetro cuadrado, ha transformado radicalmente la logística urbana. Datos de la Secretaría de Economía a través de Data México indican que el tiempo promedio de traslado en el municipio es de 27.8 minutos, lo que impacta en la frecuencia y cobertura de las rutas de recolección de residuos sólidos. Este escenario se ha visto agravado por un modelo de administración reactivo que priorizó la atención a quejas aisladas sobre una programación preventiva sistematizada. El resultado de esta evolución histórica es un equipamiento urbano al límite de su vida útil y una demanda ciudadana que crece a un ritmo superior a la capacidad de renovación de materiales y maquinaria de la Dirección, exigiendo un cambio de paradigma hacia la ingeniería administrativa de servicios.

Las áreas problemáticas específicas identificadas comprenden seis rubros críticos: (1) alumbrado público con déficit de censo de tramos sin iluminación y lámparas suburbanas descompuestas; (2) espacios públicos y áreas verdes con deterioro del mobiliario urbano y escasez de riego; (3) infraestructura urbana con falta de recorridos de supervisión y mantenimiento deficiente del sistema de drenaje; (4) planta tratadora de aguas residuales sin mantenimiento adecuado; (5) edificios públicos con deficiencia en suministro de materiales de limpieza; y (6) calles y vialidades con déficit de personal operativo y falta de equipamiento de seguridad.

3.2.3. Experiencias de Atención

Para la validación técnica del presente programa, se han analizado modelos de gestión con resultados probados a nivel nacional. Se destaca el caso del municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, referente por la implementación de un sistema de telegestión y modernización lumínica con tecnología LED, logrando no solo ahorros energéticos superiores al 40%, sino un incremento notable en la percepción de seguridad ciudadana. Asimismo, se retoman las mejores prácticas del municipio de Mérida, Yucatán, cuyo modelo de mantenimiento preventivo de parques y jardines, mediante la sectorización y calendarización digital de cuadrillas, ha garantizado la sostenibilidad estética y funcional de sus espacios públicos bajo condiciones climáticas extremas. Estos ejemplos nacionales confirman que la eficiencia operativa se fundamenta en la sistematización de rutas y la adopción de tecnologías de monitoreo de activos.

3.2.4. Árbol del Problema

Los factores causales identificados en el diagnóstico institucional se centran en la insuficiente planeación administrativa y la escasez de personal capacitado para el uso de nuevas tecnologías operativas, condiciones que se ven limitadas por fondos presupuestales restringidos. Los efectos derivados de estas carencias impactan directamente en el sector que sostiene la economía municipal, ya que el 52.5% de las unidades económicas en Zapotlán de Juárez se dedica al comercio al por menor, sector que requiere de entornos limpios e iluminados para operar con seguridad.

Otros efectos críticos incluyen el incremento en el riesgo de accidentes en calles con iluminación deficiente, la proliferación de focos de infección por acumulación de residuos y el deterioro de la imagen urbana que desincentiva la inversión y el desarrollo comercial.

CAUSAS	PROBLEMA CENTRAL	EFFECTOS
Insuficiente planeación y supervisión preventiva	DEFICIENCIA EN LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZAPOTLÁN DE JUÁREZ	Incremento en riesgo de accidentes por iluminación deficiente
Escasa participación ciudadana en cuidado de espacios		Proliferación de focos de infección por acumulación de residuos
Débil infraestructura y mantenimiento inadecuado		Deterioro de la imagen urbana e inversión comercial
Ausencia de perspectiva de género y accesibilidad		Afectaciones al sector comercio al por menor (52.5% de empresas)
Presupuesto insuficiente frente a la demanda operativa		Reducción de la calidad de vida en zonas de mayor rezago

3.3. Objetivos

La determinación de los objetivos estratégicos para el presente programa presupuestario se fundamenta en la transición institucional hacia una administración municipal orientada a la generación de valor público tangible. El diagnóstico ejecutado permite establecer una ruta de intervención que asegura que la operatividad diaria de la Dirección de Servicios Públicos Municipales se traduzca en entornos seguros, limpios y funcionales que fortalezcan el tejido social conforme a la visión del Plan Municipal de Desarrollo de Zapotlán de Juárez.

3.3.1. Árbol de Objetivos

La estrategia institucional se orienta a elevar el Índice de Cobertura y Calidad de los Servicios Públicos Municipales para el ejercicio fiscal 2026. El propósito central definido por la Dirección es garantizar una movilidad segura mediante el fortalecimiento de la red eléctrica municipal y asegurar el mantenimiento integral de parques, jardines y áreas verdes del municipio. Para el logro de este fin, se han determinado medios operativos específicos que comprenden la sistematización de la calendarización del riego de jardines, el incremento en el porcentaje de mantenimiento preventivo por luminaria y la mejora sustancial de los procesos de atención ciudadana para garantizar respuestas oportunas a los reportes de fallas eléctricas o hídricas en los espacios públicos municipales.

MEDIOS	OBJETIVO CENTRAL	FINES
Planeación preventiva y supervisión sistematizada	EFICIENCIA EN LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, LO QUE BENEFICIE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	Entornos seguros e iluminados para toda la ciudadanía
Participación ciudadana activa en cuidado del entorno		Espacios públicos limpios y funcionales
Inversión en infraestructura y rehabilitación		Mejora de la imagen urbana y atracción de inversión
Enfoque inclusivo con perspectiva de género y accesibilidad		Mayor calidad de vida en zonas de mayor rezago
Gestión eficiente y transparente de los recursos		Reducción de conflictos sociales por carencias de servicio

3.3.2. Determinación y Justificación de los Objetivos de la Intervención

La intervención del programa se justifica técnicamente por la necesidad de abatir el rezago del 6.5% de la población municipal que padece carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda. De acuerdo con la plataforma Data México de la Secretaría de Economía, el 21.36% de la población del municipio padece carencia por acceso a la alimentación, un dato que subraya la vulnerabilidad social del territorio y justifica plenamente la gratuidad y eficiencia de los servicios públicos como una medida de bienestar colectivo indispensable. El diagnóstico ejecutado demuestra fehacientemente que un sistema de servicios públicos eficiente actúa como un mecanismo preventivo en materia de seguridad ciudadana y salud pública, reduciendo significativamente la vulnerabilidad de la población en los entornos escolares y recreativos del municipio de Zapotlán de Juárez.

3.4. Cobertura

La focalización de los servicios municipales representa el instrumento de equidad operativa fundamental de la presente administración municipal. Se prioriza un enfoque de atención territorial que garantice que tanto la cabecera municipal como las localidades de Acayuca y San Pedro Huaquilpan cuenten con una presencia constante y equitativa de las cuadrillas de mantenimiento, eliminando las disparidades históricas en la calidad de los servicios básicos y promoviendo un desarrollo urbano armónico.

3.4.1. Identificación y Caracterización de la Población Potencial

Se identifica como población potencial a los 21,443 habitantes que residen en la extensión territorial de Zapotlán de Juárez, quienes demandan servicios de limpieza, alumbrado y mantenimiento de espacios públicos para su desarrollo cotidiano. Este universo poblacional

se caracteriza por una composición donde el 70.1% es mayor de 18 años, sector que contribuye activamente mediante el pago de derechos y exige una administración transparente y eficiente de las contribuciones para el mantenimiento del equipamiento urbano existente.



3.4.2. Identificación y Caracterización de la Población Objetivo

La población objetivo se define técnicamente como los habitantes de las localidades de Acayuca, San Pedro Huaquilpan y Zapotlán de Juárez que residen en polígonos habitacionales identificados con infraestructura de servicios crítica. Este sector incluye prioritariamente a la población infantil (5,221 habitantes) y adulta mayor (2,657 habitantes), sectores sociales que presentan una dependencia crítica hacia la calidad de los espacios públicos recreativos y la seguridad peatonal iluminada para su esparcimiento y movilidad segura.

3.4.3. Cuantificación de la Población Objetivo

Población objetivo: 10,132 personas (49.6% del total municipal) — beneficiarios directos y prioritarios de las acciones de servicios públicos del programa PP4.

Derivado del cruce de información estadística del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y los indicadores de vulnerabilidad de Data México, la población objetivo se cuantifica en 10,132 personas, cifra que representa al 49.6% de los habitantes del municipio que se encuentran en situación de pobreza y para quienes los servicios públicos gratuitos de calidad representan un factor de compensación social indispensable. Dentro de este grupo, la Dirección de Servicios Públicos Municipales ha priorizado la atención inmediata para las 1,393 personas que carecen de servicios básicos directos en su vivienda, así como para el 7.63% de la población clasificada como vulnerable por ingresos, orientando las acciones de mantenimiento y rehabilitación hacia las zonas de mayor rezago socioeconómico detectadas en el municipio.

Grupo Poblacional	Número de Personas	Porcentaje Total
Población potencial total (municipio)	21,443	100%
Población objetivo (en situación de pobreza)	10,132	49.6%
Con carencia en servicios básicos de vivienda	1,393	6.5%
Población infantil (0-14 años)	5,221	24.35%
Población juvenil (15-29 años)	5,254	24.5%
Adultos mayores (60 años y más)	2,657	12.39%
Población mayor de 18 años	15,023	70.1%

3.4.4. Frecuencia de Actualización de la Población Potencial y Objetivo

La identificación y caracterización de las poblaciones se actualizará de manera anual, integrando las proyecciones técnicas emitidas por el Consejo Estatal de Población de Hidalgo (COESPO) y los registros operativos internos de la propia Dirección. El papel del Consejo Estatal de Población de Hidalgo es estratégico en este proceso de planeación, ya que sus proyecciones demográficas permiten al municipio anticipar la demanda de luminarias y servicios de saneamiento en las nuevas zonas de crecimiento habitacional, asegurando que el diagnóstico permanezca vigente ante las tendencias de migración en el territorio hidalguense.



Instalación de luminarias en zona del municipio

3.5. Diseño de la Intervención

El diseño de las acciones sustantivas de la Dirección de Servicios Públicos Municipales se fundamenta en un esquema de Gestión para Resultados orientado a la mejora continua del entorno habitable. Este enfoque asegura que la operación diaria no sea solo una tarea administrativa, sino una intervención técnica que genere activos públicos duraderos y un

ambiente sano para la población conforme al Plan Municipal de Desarrollo de Zapotlán de Juárez.

3.5.1. Tipo de Intervención

El programa presupuestario se define técnicamente como una intervención de Inversión Pública Municipal de Carácter Operativo y Directo, enfocada en la conservación, preservación y rehabilitación de capital físico destinado al uso común de la ciudadanía. Su enfoque primordial radica en la sostenibilidad de los servicios de iluminación, saneamiento y mantenimiento de áreas verdes, priorizando el mantenimiento preventivo sistematizado sobre el mantenimiento correctivo inercial. Esta modalidad de intervención se distingue por buscar soluciones técnicas que maximicen la vida útil de los componentes eléctricos y optimicen los tiempos de traslado de la maquinaria de recolección de residuos sólidos urbanos. El mecanismo de apoyo es de carácter colectivo y territorial, beneficiando a barrios y colonias enteras mediante el robustecimiento de las redes que aseguran la higiene ambiental y la seguridad de las viviendas municipales.

3.5.2. Etapas de la Intervención

El modelo operativo de la intervención se estructura en un ciclo de vida de servicio público que garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad. La primera etapa consiste en el Diagnóstico Situacional de Campo, donde se identifican técnicamente las fallas en la red eléctrica y las zonas de acumulación crítica de residuos sólidos. La segunda etapa comprende la Programación y Calendarización de Rutas Operativas, fase crítica donde se diseñan los itinerarios de recolección y las jornadas de mantenimiento basándose en la demanda ciudadana captada en los foros de transformación. La tercera etapa es el Despliegue y Ejecución de Cuadrillas, realizada bajo una supervisión técnica rigurosa para asegurar la calidad de las reparaciones. Finalmente, el ciclo concluye con la Entrega-Recepción y Evaluación de Resultados, integrando la información en carpetas digitales de trabajo que aseguran la trazabilidad y la rendición de cuentas institucional permanente.

Etapa	Descripción	Unidad Responsable	Instrumentos de Control
1. Diagnóstico Situacional de Campo	Identificación de fallas en la red eléctrica y zonas de acumulación crítica de residuos sólidos	Dir. de Servicios Públicos / Dir. de Planeación	Recorridos de campo, reportes ciudadanos
2. Programación y Calendarización de Rutas	Diseño de itinerarios de recolección y jornadas de mantenimiento según	Dir. de Servicios Públicos	Calendario de rutas, POA 2026

	demanda captada en foros ciudadanos		
3. Despliegue y Ejecución de Cuadrillas	Supervisión técnica rigurosa de reparaciones; 7 actividades de alumbrado y 5 de drenaje por trimestre	Supervisores técnicos / Cuadrillas operativas	Bitácora de servicio, registro fotográfico
4. Mantenimiento Preventivo	Sustitución de luminarias dañadas por LED, desazolve de pozos y cunetas, riego calendarizado de áreas verdes	Dir. de Servicios Públicos	Estimaciones de servicio, carpeta digital
5. Entrega-Recepción y Evaluación	Integración de expedientes digitales, rendición de cuentas y evaluación del desempeño (MIR trimestral)	Dir. de Servicios Públicos / Contraloría	EMIR, MIR trimestral, POA 2026



*Personal de Servicios Públicos durante trabajos de ampliación de alumbrado en zona rural
Dirección de Servicios Públicos Municipales*

3.5.3. Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios

Se mantendrá un registro georreferenciado de las atenciones y servicios brindados por cada colonia y calle intervenida, utilizando las claves geográficas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para asegurar la transparencia total del impacto social y facilitar los procesos de auditoría del desempeño gubernamental basado en resultados. Se realizará un padrón de beneficiarios de manera trimestral de los servicios realizados por parte del área de Servicios Públicos Municipales.

3.5.4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La operatividad del programa de servicios públicos para el ejercicio fiscal 2026 se rige por una lógica de resultados que integra indicadores estratégicos y de gestión, permitiendo monitorear de forma sistemática el impacto real de la acción municipal en el bienestar de la población. En el nivel jerárquico superior, el indicador de Fin se orienta a elevar el Índice de Cobertura y Calidad de los Servicios Públicos Municipales, mientras que el nivel de Propósito mide la efectividad del mantenimiento integral a parques, jardines y la red de alumbrado público municipal.

Para el primer componente, enfocado en el mantenimiento de espacios y alumbrado, se ha definido el indicador de Porcentaje de mantenimiento por luminaria realizado (PMPL), el cual resulta de la división técnica entre las acciones efectivamente ejecutadas y las programadas. Paralelamente, el segundo componente atiende la gestión del drenaje y suministro de agua con el indicador de Porcentaje de cumplimiento en acciones de mantenimiento de drenaje y abastecimiento de agua (PCAMDAAEPRATAV). Bajo este esquema de ingeniería administrativa, se ha definido que el desempeño se considerará en un rango aceptable cuando el cumplimiento de las metas físicas programadas se sitúe entre el 80% y el 100%, asegurando así una gestión pública eficaz, responsable y orientada a la entrega de resultados tangibles para la ciudadanía de Zapotlán de Juárez.

NIVEL	OBJETIVO / DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR (CLAVE)	MÉTODO DE CÁLCULO	META ANUAL / FRECUENCIA
FIN	Contribuir a la reducción de la población que carece de acceso a servicios públicos básicos en la vivienda	Porcentaje de cobertura de agua potable, electricidad y saneamiento público en zonas prioritarias (PCAPESPZP)	$PCAPESPZP = \frac{PCPAPESPZP}{PCRAPESPZP} \times 100$	Meta anual / Trimestral
PROPÓSITO	La población del Municipio de Zapotlán de Juárez cuenta con los servicios públicos eficientes y suficientes	Índice de Cobertura y Calidad de los Servicios Públicos (ICCS)	$PDRBAPECDPSPTL = \frac{PDRPBAPECDPSPTL}{PDRRBAPECDPSPTL} \times 100$	Meta anual / Trimestral

COMPONENTE 1	C1. Eficiencia integral en alumbrado público y mantenimiento, rehabilitación y limpieza de espacios públicos y áreas administrativas municipales	PCEAPMEP — Porcentaje de cobertura y eficiencia en alumbrado público y mantenimiento de espacios públicos	$\text{PCEAPMEP} = (\text{PCEAPMEPP} / \text{PCEAPMEPR}) \times 100$	Meta anual: 28 actividades / Trimestral
C1 A1	Programa para ampliación del alumbrado público	PACAP — Porcentaje de ampliación de cobertura de alumbrado público	$\text{PACAP} = (\text{PAAP} / \text{PAAR}) \times 100$	Meta anual: 60 áreas / Trimestral
C1 A2	Sustitución de luminarias dañadas por LED	PRLSPL — Porcentaje de remplazo de lámpara suburbana por LED	$\text{PRLSPL} = (\text{PRLSPPL} / \text{PRLSPR}) \times 100$	Meta anual: 240 lum. / Trimestral
C1 A3	Mantenimiento sostenible de las luminarias existentes	PMPL — Porcentaje de mantenimiento por luminaria	$\text{PMPL} = (\text{PMPLP} / \text{PMPLR}) \times 100$	Meta anual: 720 / Trimestral
C1 A4	Mantenimiento integral de parques, jardines y espacios recreativos	PMISEDPPJ — Porcentaje del mantenimiento integral a parques y jardines	$\text{PMISEDPPJ} = (\text{PMISEDPPJP} / \text{PMISEDPPJR}) \times 100$	Meta anual: 60 / Trimestral
C1 A5	Rehabilitación con perspectiva de género y accesibilidad universal	PEPRCCAUPG — Porcentaje de espacios rehabilitados con accesibilidad	$\text{PEPRCCAUPG} = (\text{PEPRCCAUPGP} / \text{PEPRCCAUPGR}) \times 100$	Meta anual: 720 / Trimestral
C1 A6	Limpieza por área de Presidencia Municipal	PLPAEPM — Porcentaje de limpieza por áreas del Edificio de Presidencia	$\text{PLPAEPM} = (\text{PLPAEPMPP} / \text{PLPAEPMR}) \times 100$	Meta anual: 300 / Trimestral
C1 A7	Limpieza urbana en calles	PLUR — Porcentaje de limpiezas urbanas realizadas	$\text{PLUR} = (\text{PLURP} / \text{PLURR}) \times 100$	Meta anual: 720 / Trimestral

COMPONENTE 2	C2. Eficiencia en la gestión integral de desazolve del sistema de drenaje y del suministro de agua potable en espacios públicos y riego de agua tratada en áreas verdes	PCAMDAAEPRAT AV — Porcentaje de cumplimiento en acciones de mantenimiento de drenaje y abastecimiento de agua	PCAMDAAEPRATAV = (PCAMDAAEPRATAVP / PCAMDAAEPRATAVR) x 100	Meta anual: 20 actividades / Trimestral
C2 A1	Desazolve de los pozos y caleado de los mismos	PDPCR — Porcentaje de desazolve de pozos y caleados realizados	PDPCR = (PDPCRP / PDPCRR) x 100	Meta anual: 120 / Trimestral
C2 A2	Desazolve de cunetas y alcantarillas	PDCAR — Porcentaje de cunetas y alcantarillas realizadas	PDCAR = (PDCARP / PDCARR) x 100	Meta anual: 4 / Trimestral
C2 A3	Mantenimiento preventivo de la planta tratadora	PMVR — Porcentaje de mantenimientos preventivos realizados	PMVR = (PMVRP / PMVRR) x 100	Meta anual: 3 / Trimestral
C2 A4	Riegos calendarizados a áreas verdes y jardines públicos	PACRAVJEP — Porcentaje de avance en calendarización del riego de áreas verdes	PACRAVJEP = (PACRAVJEPP / PACRAVJEPR) x 100	Meta anual: 200 / Trimestral
C2 A5	Abastecimiento de agua potable en espacios públicos, deportivos y de salud	PCAAPEPDS — Porcentaje de cobertura de abastecimiento de agua potable	PCAAPEPDS = (PCAAPEPDSP / PCAAPEPDSPR) x 100	Meta anual: 360 / Trimestral

Semáforo de desempeño: 80–100% = ACEPTABLE | 31–79% = CON RIESGO | 0–30% = CRÍTICO | Período de verificación: Trimestral

Análisis FODA de la Secretaría de Obras Públicas

El siguiente análisis FODA fue elaborado por la Dirección de Seguridad Municipal de Zapotlán de Juárez en el marco del Programa Operativo Anual 2026:

FORTALEZAS • Cuadrillas operativas con experiencia en mantenimiento urbano. • Capacidad para atención reactiva y preventiva de servicios. • Sistema de recolección de residuos sólidos con cobertura municipal (8,000 kg/día). • Procedimientos establecidos de calendarización y supervisión. • Articulación con la Dirección de Obras Públicas para acciones conjuntas.	OPORTUNIDADES • Colaboración con instancias federales y estatales para financiamiento LED. • Participación ciudadana activa en la definición de prioridades. • Crecimiento metropolitano como detonante de inversión pública. • Desarrollo del Polo del Bienestar y el Tren AIFA-Pachuca en el territorio. • Programas nacionales de modernización del alumbrado público.
DEBILIDADES • Limitación de recursos para atender todo el rezago existente. • Escasa continuidad histórica en programas de mantenimiento preventivo. • Infraestructura de alumbrado insuficiente en localidades de Acayuca y San Pedro Huaquilpan. • Déficit de personal operativo y equipamiento de seguridad. • Limitaciones tecnológicas para telegestión y monitoreo de activos.	AMENAZAS • Reducción o retraso en la asignación de recursos públicos. • Incrementos imprevistos en costos de materiales y refacciones. • Crecimiento urbano acelerado que supera la capacidad operativa instalada. • Modificaciones normativas que afectan plazos o requisitos de programación. • Desgaste acelerado de la maquinaria de recolección ante alta demanda operativa.

3.5.5. Estimación del Costo Operativo del Programa

De conformidad con la estructura programática vigente y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, el costo operativo para garantizar la habitabilidad y el mantenimiento del entorno urbano se determina en función del techo financiero autorizado para el ejercicio fiscal.

Al periodo que se reporta, el componente de servicios municipales cuenta con una suficiencia presupuestaria modificada de **\$2,667,431.96 MXN (Dos millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y un pesos 96/100 M.N.)**.

Los recursos se distribuyen de manera estratégica para asegurar la eficiencia en los siguientes rubros operativos esenciales:

Fortalecimiento de la Red Lumínica: Financiamiento destinado al mantenimiento preventivo y sustitución de luminarias por tecnología LED para mejorar la seguridad peatonal.

Conservación de Espacios Públicos y Áreas Verdes: Recursos para la limpieza, poda y riegos calendarizados en parques y jardines de las tres localidades.

Operatividad de Servicios de Saneamiento: Asignación para las jornadas de desazolve de pozos, alcantarillas y mantenimiento de la infraestructura hídrica municipal.

3.6. Presupuesto

La planeación financiera del programa de servicios públicos responde a la imperativa necesidad de asegurar un uso eficiente, equilibrado y transparente de los recursos públicos municipales, garantizando que cada peso invertido contribuya efectivamente al fortalecimiento de los servicios básicos. El presupuesto es el instrumento financiero que materializa las aspiraciones de un municipio limpio, seguro y ordenado plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo de Zapotlán de Juárez.

3.6.1. Fuentes de Financiamiento

El presupuesto para el cumplimiento de las metas anuales se integrará por recursos propios municipales procedentes de la recaudación local y transferencias federales o estatales sujetas a aprobación oficial, estimándose un monto global de: **\$2,667,431.96 MXN (Dos millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y un pesos 96/100 M.N.)**. Este financiamiento se orientará prioritariamente a la adquisición consolidada de insumos estratégicos como luminarias de tecnología eficiente, refacciones para el parque vehicular de recolección de residuos y herramientas especializadas para el mantenimiento de parques urbanos y áreas verdes municipales.

Fuente de Financiamiento	Tipo de Recurso	Destino Prioritario
Recursos Propios Municipales	Hacienda Municipal	Cuadrillas operativas, suministros de limpieza y mantenimiento correctivo urgente
FAISM (Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)	Transferencia Federal — sujeto a aprobación	Modernización de alumbrado LED en zonas de mayor rezago social
Recursos Estatales	Gobierno del Estado de Hidalgo — sujeto a aprobación	Proyectos de impacto regional y mantenimiento de planta tratadora

3.6.2. Impacto Presupuestario

A través del diagnóstico ejecutado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se ha determinado que el mayor impacto presupuestario positivo para la hacienda municipal provendrá de la optimización de las rutas de recolección y la modernización tecnológica de la red eléctrica municipal. Se priorizará una partida destinada a la profesionalización del personal y la adquisición de equipo técnico para abatir la debilidad detectada de "mantenimientos reactivos", garantizando que los materiales e insumos cumplan con los estándares de durabilidad necesarios para resistir el uso intensivo y las condiciones climáticas locales. Esta inversión técnica asegura una alta rentabilidad operativa al reducir el gasto futuro en reparaciones de emergencia y evitar subejercicios presupuestales, garantizando que la transformación de los servicios en Zapotlán de Juárez sea funcional, sostenible y de largo plazo para sus habitantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Censo de Población y Vivienda 2020. Numeralia y Panorama Sociodemográfico de Zapotlán de Juárez. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
 2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115. Texto vigente.
 3. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Artículos 112, 113 y 119. Última actualización 2024.
 4. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 8.
 5. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Artículo 10.
 6. Ley General de Cambio Climático. Artículo 9.
 7. Plan Municipal de Desarrollo de Zapotlán de Juárez (2024-2027). Acuerdo 4: Desarrollo Sostenible e Infraestructura Sólida y Transformadora. Presidencia Municipal.
 8. Programa Operativo Anual (POA) 2026. Dirección de Servicios Públicos Municipales del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo.
 9. Data México. Perfil Económico y Social de Zapotlán de Juárez, Hidalgo. Secretaría de Economía, Gobierno de México.
 10. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2026 — 1er Trimestre. Dirección de Servicios Públicos Municipales de Zapotlán de Juárez.
 11. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Vigente al 2024.
 12. Consejo Estatal de Población de Hidalgo (COESPO). Perfiles Sociodemográficos Municipales y Proyecciones de Población.
-

*Este reporte constituye una pieza técnica de ingeniería institucional elaborada de forma autónoma por la
Dirección de Planeación del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo.*



Ing. Ana Belem Arista Vázquez
Directora de Planeación

Vo. Bo.



C. Guillermo Cruz Hernández
Director de Servicios Municipales

Validó



LC. Javier Guzmán Ramírez
Tesorero Municipal



Lic. Cynthia Arellano Martínez
Presidenta Municipal Constitucional